

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Curso
2025-
2026

Asignatura: Conjunto
Instrumental
Especialidad:
Guitarra



Junta de Andalucía

INDICE

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

CPM "Javier Perianes" de Huelva

CONSERVATORIO
PROFESIONAL DE
MÚSICA DE HUELVA
JAVIER PERIANES



1) INTRODUCCIÓN

2) OBJETIVOS

3) CONTENIDOS

4) METODOLOGÍA

5) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

6) NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

7) EVALUACIÓN

7.1.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

7.2.- INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN.

7.3.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

7.4.- MÍNIMOS EXIGIBLES.

8) PRUEBAS DE ACCESO O ADMISION.

PRUEBAS EXTRAORDINARIAS

9) MINIMOS EXIGIBLES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA.

11) REPERTORIO ORIENTATIVO



1. INTRODUCCIÓN

Conjunto instrumental es una asignatura que pretende suplir el espacio que en las familias de cuerda y viento ocupan las agrupaciones como la Banda y la Orquesta, con las salvedades que son obvias a la distancia y tradición de estas agrupaciones históricas. Se trata de una especialidad en pleno crecimiento y que está desarrollando incluso sus propios repertorios en estos momentos, y ofrece un espacio social para la guitarra, a falta del auge de las agrupaciones de pulso y púa a principios del siglo pasado, que son la raíz de las agrupaciones de hoy y una de las fuentes de repertorio histórico y transcripciones que cabe tener en cuenta. La aparición de este repertorio nuevo, además, justifica en sí misma el hecho de apoyar esta creación y colaborar en la investigación y avance del mismo, ofreciendo las instituciones educativas el campo de cultivo ideal, además de que éste ofrece una situación de aprendizaje absolutamente provechosa a los objetivos generales de la enseñanza musical. La inclusión de la asignatura es reciente en los planes de estudio y su situación en el plan está en pleno crecimiento en cuanto a importancia y provecho de las mismas, floreciendo nuevamente estas agrupaciones en el seno de los conservatorios y escuelas de música actuales. La fundamentación legal y su justificación a la situación actual en el plan de estudios viene dada por la Orden de 25 de octubre de 2007, que define los objetivos, contenidos y criterios de evaluación que rigen el desarrollo de la presente programación. Conjunto de Guitarra es una asignatura de carácter troncal de 1 hora semanal que se realiza en los cursos 3º y 4º de Enseñanzas Profesionales. El alumno tipo a que está dirigida tiene 14 o 15 años. Para los ensayos complementarios se estudia el uso del salón de actos, cuando exista disponibilidad, así como para la celebración de audiciones.

2.- OBJETIVOS.

2.2.- ENSEÑANZAS PROFESIONALES.

2.1.1- Objetivos generales de las enseñanzas profesionales de música.

Las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

- a) Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c) Analizar y valorar la calidad de la música.
- d) Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e) Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
- f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

2.1.2.-Objetivos específicos de las enseñanzas profesionales de música.

Las enseñanzas profesionales de música deberán contribuir a que los alumnos y alumnas adquieran las capacidades siguientes:

- a) Superar con dominio y capacidad crítica los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- b) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- c) Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.



- d) Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
- e) Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.
- f) Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- g) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencia propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
- i) Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- j) Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- k) Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- l) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.



3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE LA MÚSICA EN LA ASIGNATURA DE CONJUNTO INSTRUMENTAL.

PRIMER CURSO.

1. Desarrollar las competencias necesarias para tocar en grupo, como parte de él, y cuando proceda, asumiendo el rol de líder
2. Adaptarse a escuchar las diferentes partes de la música que conforman la estructura musical de la música de conjunto, para equilibrar las diferentes aportaciones individuales al discurso musical
3. Familiarizarse con el repertorio propio de este tipo de agrupaciones, así como sus afines y transcripciones de las mismas
4. Familiarizarse con la práctica de la lectura a vista de repertorio para agrupación adaptado al nivel .
5. Ser capaz de integrarse en una improvisación colectiva adaptada a un esquema de tipo simple y simétrico, en estructuras de 4, 8 o 12 compases y escalas mayores, menores o pentatónicas
6. Iniciarse en la gestualidad propia de la interpretación colectiva, con especial atención a los referidos al tempo colectivo y las entradas
7. Practicar el ensayo con vistas en la concertación, por partes.

SEGUNDO CURSO.

1. Desarrollar las competencias necesarias para tocar en grupo, como parte de él, y cuando proceda, asumiendo el rol de líder con soltura
2. Adaptarse a escuchar las diferentes partes de la música que conforman la estructura musical de la música de conjunto, para equilibrar las diferentes aportaciones individuales al discurso musical
3. Continuar la profundización con el repertorio propio de este tipo de agrupaciones, así como sus afines y transcripciones de las mismas
4. Leer a vista de repertorio para agrupación adaptado al nivel
5. Ser capaz de integrarse en una improvisación colectiva adaptada a un esquema de tipo simple y simétrico, en estructuras de 4, 8 o 12 compases y escalas mayores, menores o pentatónicas
6. Integrarse efectivamente en la gestualidad propia de la interpretación colectiva, con especial atención a los referidos al tempo colectivo y las entradas
7. Practicar el ensayo con vistas en la concertación,

3.2.- CONTENIDOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MUSICA EN LA ASIGNATURA DE CONJUNTO INSTRUMENTAL

PRIMER CURSO.

- Unidad sonora: el gesto común, primer nivel de sincronización del ataque, afinar en colectivo, entradas y cortes con gestos básicos.
- Agógica: adaptación a un tempo dado, especialmente en situación de ensayo. La organización de los tempos de ensayo. Dinámica: Los distintos papeles con distinción de importancia en cada momento. Aplicación de los conocimientos previos al análisis de la parte asignada. Crescendo y decrescendo en grupo. La relatividad de las indicaciones.
- Gestualidad con relación al tempo. El uso del cuerpo y la palabra para referirse al tempo y compás. Rol de líder y gestualidad de grupo.
- Equilibrarse con los compañeros que realizan un mismo papel. Adaptación como trabajo colaborativo al equilibrio, según, por ejemplo, el número de intérpretes que ejecutan un papel.
- Adaptación al timbre colectivo, desarrollo de la igualdad de ataques. Posicionar la mano derecha en timbres concretos propuestos por las obras, escuchando e imitando a los compañeros para conseguir la identidad sonora del grupo
- Análisis básico de estructuras simétricas para tratar de expresar las ideas musicales con claridad. Puesta en relación de los conocimientos de lenguaje musical para distinguir factores de importancia clave en la interpretación.
- Básicos de la práctica de conjunto, la situación en partituras, los compases, silencios, partes, anacrusas, entradas.
- 8. Conocimiento y práctica gradual de repertorio adaptado al nivel del grupo y característico en la medida de lo posible de los diferentes estilos, con atención al patrimonio andaluz
- Utilización del silencio en el marco de la interpretación colectiva. Apagadores y gesto común para su realización. Cortes y finales
- Audiciones comparadas de repertorio de este tipo de agrupación.

1. Unidad sonora: el gesto común, primer nivel de sincronización del ataque, afinar en colectivo, entradas y cortes con gestos básicos.
2. Agógica: adaptación a un tempo dado, especialmente en situación de ensayo. La organización de los tempos de ensayo. Dinámica: Los distintos papeles con distinción de importancia en cada momento. Aplicación de los conocimientos previos al análisis de la parte asignada. Crescendo y decrescendo en grupo. La relatividad de las indicaciones.
3. Gestualidad con relación al tempo. El uso del cuerpo y la palabra para referirse al tempo y compás. Rol de líder y gestualidad de grupo.
4. Equilibrarse con los compañeros que realizan un mismo papel. Adaptación como trabajo colaborativo al equilibrio, según, por ejemplo, el número de intérpretes que ejecutan un papel.
5. Adaptación al timbre colectivo, desarrollo de la igualdad de ataques. Posicionar la mano derecha en timbres concretos propuestos por las obras, escuchando e imitando a los compañeros para conseguir la identidad sonora del grupo
6. Análisis básico de estructuras simétricas para tratar de expresar las ideas musicales con claridad. Puesta en relación de los conocimientos de lenguaje musical para distinguir factores de importancia clave en la interpretación.
7. Básicos de la práctica de conjunto, la situación en partituras, los compases, silencios, partes, anacrusas, entradas.
8. Conocimiento y práctica gradual de repertorio adaptado al nivel del grupo y característico en la medida de lo posible de los diferentes estilos, con atención al patrimonio andaluz
9. Utilización del silencio en el marco de la interpretación colectiva. Apagadores y gesto común para su realización. Cortes y finales
10. Audiciones comparadas de repertorio de este tipo de agrupación.

4. METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA PROFESIONAL DE MÚSICA EN LA ASIGNATURA DE CONJUNTO

4.1.- Orientaciones metodológicas

Teniendo en cuenta las características psicoevolutivas de los alumnos a los que van dirigidas

Esta propuesta pedagógico-musical, la Metodología que se propone será:

-Activa, en la que el alumno es el protagonista de su propio aprendizaje, observando, manipulando, experimentando, etc. y el maestro toma el papel de guía orientador del proceso.

-Colectiva, el alumno tiene la posibilidad de conocer el rendimiento de sus demás compañeros y a la vez participar en actividades relacionadas con la enseñanza del mismo instrumento u otros, como puede ser formación de grupos de cámara, dúos, tríos, y en definitiva tocar en conjunto.

-Motivadora, programando actividades donde resulten atractivas y plenamente satisfactorias.

-Integradora, no solo abarca el ámbito del instrumento en sí, sino que la haremos extensibles a todos los aspectos relacionados con la educación musical.

-Metodología

Se utilizan dos métodos de trabajo:

Transmisión oral: El profesor presenta los elementos y los utiliza para reorganizar la composición auditiva y visual.

Partitura: conducir al alumno a la comprensión de la partitura

4.2.- Organización del tiempo y los espacios

La asignatura de Conjunto instrumental de guitarra se imparte en los cursos

3.º y 4.º de las EPM, con una duración de 1,5 hora por curso a la semana. Las actividades de clase se reparten entre varias materias, de acuerdo con la planificación general de cada curso y lo programado de una semana para otra, en función de las necesidades y ritmos de aprendizaje del alumnado. Los contenidos son trabajados a lo largo del curso de forma simultánea, complementaria o alternada y proporcionalmente se dedica la mayor parte del tiempo al trabajo sobre el repertorio.



4.3.- Recursos y materiales didácticos

4.3.1 INSTRUMENTAL

Guitarra

4.3.2.- ACCESORIOS

Para el desarrollo de las clases se dispondrá de: aulas acondicionadas con el espacio adecuado, sillas suficientes, guitarra, apoyapiés, atriles, diapasón y/o afinador, metrónomo, cuerdas, seguitas, pizarra y útiles de escritura.

4.3.3.- EQUIPOS

Equipo de música y ordenador portátil para videos

4.3.4.- FONOTECA

Material audiovisual relacionado con la asignatura de conjunto.

4.3.5.- BIBLIOTECA: Métodos y obras de diferentes autores.

4.3.6 PERSONAL DOCENTE: Para el adecuado desarrollo de las clases hará falta el propio profesor de la asignatura de conjunto.

5.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

-Asistencias a diferentes actuaciones musicales en directo.

-Actividades de perfeccionamiento instrumental (cursos).

-Audiciones programadas por el departamento de guitarra en el conservatorio, en la especialidad de conjunto instrumental.

6.- NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

Se debe tener en cuenta el tratamiento a la diversidad, respetando el ritmo de trabajo y la asimilación personal de cada alumno según sus dificultades o habilidades en las distintas facetas del proceso enseñanza-aprendizaje. Para dar una verdadera respuesta a la diversidad, consideraremos cada situación personal, prestando ayuda a los alumnos que la necesiten y potenciando las posibilidades de los más dotados. Habrá que fomentar el desarrollo sensorial como vehículo de aprendizaje en los alumnos que tengan mayores dificultades, favorecer su inserción en el grupo, y su aportación personal.

Dentro de la diversidad, se entiende que hay alumnos/as con unas condiciones físicas o psíquicas para toda la vida (Síndrome de Down, malformaciones físicas, etc.). En relación a estos alumnos y alumnas, se ha de tener en cuenta, que nos encontramos en un



sistema de régimen especial para el cual se exige una prueba de ingreso, bien sea de acceso o aptitud con lo que el alumnado que acceda a nuestras enseñanzas tienen que demostrar un cierto nivel, dependiendo al curso por el que opte. Otra circunstancia añadida es que en los Conservatorios, no existe el personal cualificado para poder ayudar a estos alumnos/as.

De esta manera en el Conservatorio, las características del Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo se reducen a las siguientes: Niños/as hiperactivos, superdotados, disléxicos, asmáticos, invidentes u otros que cuya particularidad desconozcamos.

Cuando se detecten alumnos/as con algunos de estas características, se seguirá el siguiente Protocolo de Actuación:

- Ponerlo en conocimiento del Tutor así como en el del Equipo Directivo
- Contactar con los Equipos de Orientación
- Contactar con las familias para obtener información
- Contactar con Asociaciones especializadas en el tema en concreto para recabar información
- Buscar la legislación aplicable

Lo que se pretende es adoptar las mejores decisiones para poder llegar a solucionar satisfactoriamente la situación en particular.

Ante la hipotética presencia de problemáticas que puedan surgir puntualmente (rotura de hueso, prótesis dental, etc.), se aplicará lo establecido en la legislación vigente.



7.1.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MUSICA EN LA ASIGNATURAS DE CONJUNTO INSTRUMENTAL

1º.- Interpretar, al menos, 9 obras (organizadas en 3 por trimestre) que conformen un repertorio de un mínimo de 30 minutos de duración y pertenezcan a distintos estilos musicales, con presencia de al menos una obra representativa del patrimonio andaluz.

2º.- Leer a vista algunos ejemplos de repertorio básico para conjunto

3º.- Participar activamente en las clases, utilizando las habilidades de concertación que se adquieran en el transcurso de las clases y ejerciendo como líder del grupo

4º.- Colaborar activamente con sus compañeros

5º.- Participar en las actividades complementarias propuestas por el profesor, departamento y directiva.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

- La evaluación ordinaria se llevará a cabo trimestralmente, coincidiendo la nota de la tercera evaluación con la final de junio. Para ello, se establecen los siguientes procedimientos:
- Evaluación Inicial, observación individualizada y colectiva con anotación en el Cuaderno de Clase
- Autoevaluación, en fase temprana y para colaborar en el desarrollo de la individualidad artística del grupo e individuo. Verbal
- Observación directa del trabajo diario de clase, con seguimiento en el Cuaderno de Clase para la evaluación continua del proceso
- Práctica de la audición en clase, con posibilidad de grabación (no para difusión) y posterior debate crítico sobre lo observado, con método de debate asambleario para la promoción del espíritu crítico
- Audición pública, al menos, una por trimestre, sin perjuicio de la organización de actividades complementarias del mismo tipo

7.2.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Ficha personal del alumnado: datos, asistencia, repertorio, calificaciones.
- Fichas individuales para el control y evolución del repertorio y ejercicios.
- Ficha de Calificación de Criterios de Evaluación.

7.3 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los parámetros cuantitativos para establecer la calificación trimestral y final serán los siguientes:

- Asistencia a clase 10%
- Atención en clase y cuidado del material..... 10%
- Técnicas de estudio y autonomía en el aprendizaje 10%
- Respeto por el repertorio a trabajar y por los compañeros por el trabajo en común..... 10%
- Repertorio e interpretación (regularidad en el pulso, lectura correcta, articulación y fraseo, dinámica y agógica, memoria, digitaciones correctas y precisas, tempo, timbre, estilo y expresividad, afinación).40%
- Actuación en público (interpretación general, memoria, control de protocolo escénico, resolución de imprevistos)..... 20%

7.4.- MÍNIMOS EXIGIBLES

- Interpretar de forma adecuada a los criterios de evaluación, de un mínimo de 6 obras del repertorio indicado por cada curso correspondiente a la asignatura.
- Memorizar e interpretar adecuadamente, conforme a los criterios de evaluación referidos, no menos de 3 obras del repertorio estudiado.
- Asistencia a clase.
- Participación activa en la dinámica de las clases.
- Interpretación y creatividad instrumental en dicha asignatura.



Junta de Andalucía

8.- PRUEBAS DE ACCESO Ó ADMISIÓN.

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

CPM "Javier Perianes" de Huelva

Para la realización de las distintas pruebas de admisión a EPM, se atenderá a las disposiciones que para ello se establece en la legislación vigente.

Para la realización de las diferentes pruebas de acceso a EPM de la especialidad de guitarra, tendrá que superarse los mínimos exigibles del curso inferior al que se opte, mediante una prueba específica en la que se demuestre el nivel de superación de los mencionados mínimos.

Como orientación al optante, se le facilitará el programa del curso inmediato inferior por el que opte.

8.1 PRUEBAS EXTRAORDINARIAS

El alumno que no haya superado el curso dispone de una oportunidad para demostrar que ha alcanzado los mínimos exigidos en la programación, mediante una prueba que se realizará durante los primeros días del mes de Septiembre.

En dicha prueba el alumno deberá interpretar aquellas obras que su profesor estime oportuno y que hayan sido trabajadas, claro está, durante el curso.

Nota: El alumno deberá aportar su propio grupo de cámara ya que el centro no tiene la obligación de proporcionar instrumentistas para tal función.

9.- MÍNIMOS EXIGIBLES DE LAS EPM

Interpretación en cada uno de los tres trimestres de , al menos, dos de las obras trabajadas en clase.

10) REPERTORIO ORIENTATIVO

- Leslie Searle: Guitar Fun Book 3 (Ed. Schott), 15 tríos
- J. W. Duarte: Op. 112, Greensleaves
- G. F. Haendel: Fuga a 3 partes, "colección piezas renacimiento y barroco", Ricordi HS 502
- Jorge Cardoso: Canción de 3 piezas sudamericanas. Orquesta.
- Frescobaldi, Girolamo: Il Primo Libro delle Canzoni a una, due, tre e quattro voci. trans L.Sollory. The Guitar School – Iceland. www.eytorsson.com
- Fantasía Seconda (4 guitarras), Emmanuel Adriaenssen -Arreglo
- Dos piezas caballerescas: Madrigal-Danza de cortesía (4 guitarras), de Joaquín Rodrigo -Arreglo
- Leiter Stücker Alter Meister GKM 82 (3 guit.), de L. C. Daquin.
- Pavane d'Angleterre (4 guit.), de C. Gervaise.
- Bransle de la Torche (4 guit.), de M. Praetorius.
- Spagnoletta (4 guit.), de M. Praetorius.
- Volta (4 guit.), de M. Praetorius.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

CPM "Javier Perianes" de Huelva

- Quintet (5 guit.), de A. Classens.
- Allemande (4 guit.), de C. Gervaise.
- Ballet (4 guit.), de M. Praetorius.
- Cantata 147 Jesu Bleibet meine Freude (3 guit.), de J. S. Bach.
- Rondó (3 guit.), de P. Hindemith.
- Alice au pays des merveilles (3 guitarras), de joue Claude Gagnon
- L'Artésienne Minuetto (3 guit.), de G. Bizet.
- Córdoba (3 guit.), de I. Albeniz.
- Danse du Jeu d'amour (3 guit.), de M. de Falla.
- Riverboat Suite (3 guit.), de J. W. Duarte.
- Remanso, de Estampas (4 guit.), de F. M. Torroba
- Le Vieux Chateau (5 guit.), de M. Mussorgsky.
- Summerset Follies op. 109 (6 guit.), de J. W. Duarte.
- Amanecer, de Estampas (4 guit.), de F. M. Torroba.
- Orango tango (conjunto de 8 guitarras), de Ricardo Barceló
- Casires serenade (para conjunto de guitarras), Leo Brouwer
- Marcello, Alessandro: Adagio.
- Cuban landscape with rain (4 guitarras), de Leo Brouwer
- Acerca del cielo, el aire y la sonrisa (en dos versiones: 4 guitarras o conjunto mayor), de Leo Brouwer
- Tríptico a John Lennon (4 guitarras), de Flores Chaviano -original
- Passamezzo Antico e Saltarello (4 guit.), de N. Ammerbach.
- Gaillarde (4 guit.), de M. Praetorius.
- Il est Bet et Bon (4 guit.), de P. Passereau.
- Courante (4 guit.), de M. Praetorius.
- Tres danzas: I the fairy queen, de H. Purcell (trans. 4 guitarras por J.M. Fernández)
- Cantata 147 Jesu Bleibet meine freude (3 guit.), de J. S. Bach
- J. S. Bach: Fuga num. 2 del "Clave", Arr. 3 guitarras.
- Coral (4 ó 5 guitarras), J. S. Bach -Arreglo
- Marcello, Alessandro: Adagio.
- Haendel, George Friedrich: Concerto grosso op. 4 nº 6
- Vivaldi, Antonio: Concerto grosso op. 3 nº 8.



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

CPM "Javier Perianes" de Huelva

- G.Ph. Telemann: Concierto para 4 guitarras; arr. Heinz Teuchert. Ed. M. Hermann Schmidt.
- Concierto en Re M (3 guit), de A. Vivaldi.
- Introducción y Fandango (3 guit), de L. Bocherini.
- Vier Lyriche Stücke op. 12 (3 guit.), de E.